

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CURSO 2020-2021

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Área de Seguridad en el Trabajo, curso 2020-2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:


APellidos y Nombre	Puntuación
AFÁN RODRÍGUEZ, MARTA	4,25
CEBAQUEBA PRIOR, LOURDES	4,05
FLORES GUERRERO, ELOÍSA	7,05
GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	3,15
HEREDIA MORANTE, RAFAEL ALBERTO	7,20
HILALI VIDAL, KARIMA MARÍA	4,60
HUERTA JURADO, FERNANDO	5,10
MARISCAL MELLADO, PABLO	4,50
MARTÍN MORALES, ISMAEL	5,05
PORTILLO MONTERO, JENNY PAOLA	7,45
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	3,80
VELASCO ROMERO, FRANCISCO RAMÓN	4,90

2.- **Conceder** la beca a D^a Jenny Paola Portillo Montero

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. Rafael Alberto Heredia Morante
- Suplente 2º: D^a Eloísa Flores Guerrero
- Suplente 3º: D. Fernando Huerta Jurado
- Suplente 4º: D. Ismael Martín Morales
- Suplente 5º: D. Francisco Ramón Velasco Romero
- Suplente 6º: D^a Karima María Hilali Vidal
- Suplente 7º: D. Pablo Mariscal Mellado
- Suplente 8º: D^a Marta Afán Rodríguez
- Suplente 9º: D^a Lourdes Cebaqueba Prior
- Suplente 10º: D^a María Del Mar Sánchez Fernández
- Suplente 11º: D^a María Dolores García Rodríguez

Código Seguro De Verificación	U4eUpyxIAVZsyD6bIVZzw==	Fecha	19/01/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U4eUpyxIAVZsyD6bIVZzw==		



4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Art.
ARMARIO AGUIRRE, YANIERKIS JUSTINA	No asistir a la entrevista	Art. 15
CAMPOS ROSA, LUCÍA	No estar matriculada en créditos requeridos	Art. 7.1
CANELA FRAILE, MANUEL	No estar matriculado en la titulación requerida	Art. 28.1
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUAN LUIS	No estar matriculado en la titulación requerida	Art. 28.1
IBARRA GANDARILLAS, CRISTINA	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla en el curso 2019-20	Art. 7.1
PORCEL PADILLA, ÁLVARO MARCELO	No asistir a la entrevista	Art. 15
REINA MONSO, MARÍA DE LAS NIEVES	No asistir a la entrevista	Art. 15
RODRÍGUEZ PRIETO, MARÍA	No estar matriculada en la titulación requerida	Art. 28.1
ROMERO ÁLVAREZ, MARÍA	No estar matriculada en la titulación requerida	Art. 28.1

5.- **Desistir** de su petición por no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido a los solicitantes que se relacionan a continuación:

- BARNETO OCHOA, JUAN PABLO
- CASTILLO PEÑALOSA, FERNANDO
- COUSTAU DÍAZ, FABIANA NAZARENA
- JABRANE, SOUFIANE
- LEÓN MICHÍ, MANUEL
- MUÑOZ SOSA, ÁNGEL
- PALACIOS GARCÍA, JUAN
- PÉREZ-VICO MORILLO, JUAN JOSÉ
- POLO TRONCOSO, PATRICIA
- SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)
Fdo.: Pastora Revuelta Marchena,
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	U4eUpyx1AVZsypD6bIVZzw==	Fecha	19/01/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U4eUpyx1AVZsypD6bIVZzw==		

